



PERMISO DE EDIFICACION N° 1016 FECHA 22/06/2017

CARPETA N° 1070/2011

RECEPCION ANTERIOR : 1378-1952

INFORMACIONES PREVIAS : 2688 DEL 13-08-16

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD: ROL AVALUO N° 49-2, Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 504,00 m2 100%, Calle/Camino ARTURO PRAT N°223 Superficie Primer Piso 204,71 m2 40,61%

Propietario MIRTA AGUAYO MUÑOZ, Domicilio en, Representante Legal RUT, Domicilio en

II.- PROFESIONALES: Arquitecto: GUISELLE ARROYO NAVARRO RUT, Domicilio: TEMUCO, Constructor: GUISELLE ARROYO NAVARRO RUT, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente de Arquitectura, Revisor Independiente de Calculo

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO CLASE SUPERFICIE, SALA CUNA 423,68 m2, V.- SUPERFICIE APROBADA 423,68 m2 PISOS 2

VI.- NOTAS:

- 1.- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
2.- El presente permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
3.- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
4.- Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
5.- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.
6.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
7.- Presenta Informe N° 24 de fecha 03/04/2017 de MINVU autorizando obras.
8.- El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
9.- Autoriza Demolicion parcial a una superficie de 35,84 m2.
10.- El presente permiso aprueba modificaciones en una superficie existente de 423.68 m2 , en DOS niveles tal como se declara y grafica en planimetria de expediente 1070 de año 2011.
11.- Autoriza cambio de destino a SALA CUNA.
12.- CARPETA 1070 ANO 2011 SEO 16126

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO Arquitecto Dirección de Obras Municipales



REVISOR



MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CBL/REB